

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.827/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado el padrón anual 2017 de la tasa por aprovechamiento especial del monte de utilidad pública con pastos, se expone al público por un plazo de 15 días naturales, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Candeleda, 13 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.